

	PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD FORMATO PROCESOS CONTRACTUALES Versión: 0	REVISO	Gerencia
		APROBO	C.C.
		FECHA	09/03/22
		PAGINA	1
		CODIGO	FEGI-02

APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRATO DE PRESTACIÓN SUMINISTRO No. 012-2026

OBJETO:

SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES DE TENENCIA Y USO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

TIPO DE PÓLIZA EXIGIDA:

CLAUSULA DÉCIMA. GARANTÍA: El Contratista se compromete a constituir a favor de El Contratante, garantía única expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia para ello, con el fin de respaldar: **a).- Amparo de cumplimiento** equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del Contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más. **b).- Amparo de calidad del servicio:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del contrato más seis (6) meses más

I. INFORMACION DE LAS PÓLIZAS:

No. de póliza	CMZ-100073427	Anexo
Tipo de póliza	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	0
VIGENCIA		
DESDE	14-01-2026	
HASTA	14-08-2026	
VALOR TOTAL ASEGURADO	\$19.421.500	

II. AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	14-01-2026	14-08-2026	\$9.710.750,00
Calidad del servicio	14-01-2026	14-08-2026	\$9.710.750,00
Valor total asegurado			\$19.421.500,00

III. DATOS DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Carrera 5ª No. 11 – 18 Barrio Alto Buenos Aires Puerto Salgar – Cundinamarca
 Telefax: 839 97 05 - 310 403 12 98 – EMAIL: espsalg@gmail.com
 PAGINA WEB: www.esppuertosalgarcundinamarca.gov.co
 Vigilada Súper Servicios Públicos NUIR. 1.25572000 - 1

	PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD	REVISO	Gerent
	FORMATO PROCESOS CONTRACTUALES	APROBO	C.C
	Versión: 0	FECHA	09/03/22
		PAGINA	2
		CODIGO	FEGI-02

TOMADOR: GRUPO EMPRESARIAL MANTILLA HANS SAS
Nit.901.408.274-2

SEGURADO Y BENEFICIARIO: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P.S.

Revisada la póliza emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA**, se admite su aprobación en virtud a que cumple con las exigencias planteadas en el texto del contrato las cuales son anexadas a la presente acta y su respectiva verificación.

Dado en Puerto Salgar - Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026

NATALIA NAVARRO REYES
Gerente E.S.P.S. Puerto Salgar - Cundinamarca

Comprometidos